GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
C.A.S.

Copia de la Resolución adoptada por el Consejo de Administración en su sesión Extraordinaria de fecha 03/10/23, mediante Acta Nº 36 Punto 03.----------
==========

VISTO:

El Expediente Nº 708-000811-2023, registro de la Caja de Acción Social, Y;

CONSIDERANDO:

QUE por las referidas actuaciones, Departamento Administrativo informa la necesidad de realizar una contratación para el Servicio de Cobro de Recaudación y Pago de Premios del Juego de Quiniela y Juegos Foráneos, y demás cobros y pagos generados por la actividad desarrollada por la Caja de Acción Social, mediante Licitación Pública, por el periodo Noviembre de 2023 a Octubre de 2024; adjuntando a fojas 02 a 10, Presupuesto Oficial y Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones;

QUE mediante Resolución de Consejo de Administración de la Caja de Acción Social de fecha 27/09/23 Acta Nº 34 Punto 09, Licitación Pública Nº 0003/2023 para la contratación de un Servicio de Cobro de Recaudación y Pago de Premios del Juego de Quiniela y Juegos Foráneos, y demás cobros y pagos generados por la actividad desarrollada por la Caja de Acción Social, conforme lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo; fijándose el día 12/10/2023 a la hora 09:30 en la Sala de Consejo de la Caja de Acción Social, sita en calle Santa Fe 10 (este) 1º Piso – Ciudad, San Juan, para la apertura de la Licitación Pública mencionada;

QUE Departamento Administrativo informa que por un error involuntario, se publicó en el Portal de Compras Públicas la fecha de apertura el día 09/10/2023; correspondiendo el día 12/10/2023; debiendo ser corregido el citado error, en el Sistema de Gestión de Compras de la Provincia, mediante acto administrativo que así lo avale;

QUE los miembros del Consejo de Administración de la Caja de Acción Social, habiendo tomado conocimiento de los presentes actuados, determinan se realice la corrección en el Portal de Compras Públicas, con la fecha correcta; en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizase a Departamento Administrativo a modificar en el Portal de Compras Públicas, la Fecha de Apertura de la Licitación Pública Nº 0003/2023; donde dice 09/10/2023, deberá decir 12/10/2023; en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

...///

///...

ARTÍCULO 2º: Departamento Administrativo tomará la intervención que le compete.

ARTÍCULO 3º: Téngase por resolución de este Consejo, comuníquese y archívese.

M.N.